



Hubo presiones contra mayoría: magistrado

Personas afines a la oposición **buscaron que autoridades electorales incumplieran la ley**, dice Felipe de la Mata

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata, denunció que existieron presiones por parte de representantes empresariales, civiles, políticos y religiosos, entre otros, para que no se otorgara la actual distribución de escaños en la Cámara de Diputados, la cual le dio la supermayoría a Morena.

“La reflexión que yo tenía era: ¿Por qué se hizo esta presión? Era evidente, para que el Tribunal llegara a un resultado diferente a aquel que salió de las urnas el 2 de junio, es decir, de alguna manera, personas afines a la oposición querían que el trabajo que no consiguió la oposición en las

AROTNO EL UNIVERSAL



Felipe de la Mata dijo que el Tribunal Electoral aplicó la misma fórmula de representación proporcional vigente desde 2009.



urnas, se consiguiera a través de una decisión que sería contraria a la institución, contraria a la ley, contraria a todos los precedentes en el mundo electoral, así de claro", apuntó.

Al impartir la conferencia magistral *Presiones o Constitución ¿A qué obedecen los límites a la sobrerrepresentación?*, expuso que "se generó, pues lo digo muy seriamente, una campaña para tratar de presionar a las autoridades electorales, primero al INE y después al Tribunal Electoral, para que no hicieran lo que dice la Constitución, la ley y el acuerdo del INE y todos los precedentes desde el año 2009".

En el segundo día del Congreso *Reforma Político-Electoral en México: Ventajas y Desafíos*, que se realiza en Chihuahua, aseguró que "se pusieron a gritar y todo el mundo gritó, gritó y gritó, de tal manera que parecía que la Sa-

FELIPE DE LA MATA

Magistrado

"Se generó, pues lo digo muy seriamente, una campaña para tratar de presionar a las autoridades electorales"

la Superior estaba obligada éticamente a no seguir la Constitución, la ley y los precedentes".

"Querían que el trabajo que no consiguió la oposición en las urnas se considerara a través de una decisión que sería contraria a la Constitución, a la ley y a todos los precedentes en el mundo

electoral", enfatizó el magistrado De la Mata.

Añadió que también puede ser un caso en el cual se haga evidente que a pesar de la presión, "a pesar de la popularidad, a pesar, incluso de las amenazas de muerte, pues lo que se tiene que hacer es no ceder a las presiones".

Sin embargo, acotó: "Yo jamás me he sentido presionado, así de claro; podrán decir, gritar, amenazar, pero sentíme presionado, yo jamás".

El magistrado Felipe de la Mata aseguró que tanto la autoridad administrativa como la jurisdiccional solamente aplicaron la misma fórmula de representación proporcional que ha estado vigente desde los comicios federales de 2009 y que se encuentra todavía en la Constitución mexicana. ●